



1. Respecto de las actividades de la etapa de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, marque la opción que NO corresponde.

- A) Formular la carpeta de servicio *
- B) Desarrollar los procedimientos de auditoría
- C) Determinar las desviaciones de cumplimiento
- D) Evaluar los comentarios o aclaraciones

Referencia bibliográfica: Numeral 81, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM. R. C. N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

2. Las Normas Generales de Control Gubernamental son definidas como

- A) las normas que regulan la independencia, entrenamiento y competencia, diligencia profesional y confidencialidad del personal auditor.
- B) las normas que orientan los conocimientos y habilidades para el ejercicio de las auditorías y control.
- C) las normas que fijan con precisión los requisitos y especificaciones de las acciones de control.
- D) las disposiciones de obligatorio cumplimiento que regulan el ejercicio de control gubernamental. *

Referencia bibliográfica: numeral 1.2, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

3. «_____ es el ente técnico rector _____, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social».

Complete en los espacios en blanco del enunciado anterior.

- A) El Sistema Nacional de Control – de la Contraloría General
- B) La Contraloría General de la República– de los Órganos de Control
- C) La Contraloría General de la República – del Sistema Nacional de Control *
- D) El Sistema Nacional de Control – de los Órganos de Control

Referencia bibliográfica: artículo 16 de la Ley N° 27785.

4. El Operativo de Control Simultáneo se ejecuta empleando la modalidad de

- A) control concurrente.
- B) orientación de oficio.
- C) visita de control. *
- D) visita preventiva.



Referencia bibliográfica: numeral 7,4, Disposiciones Específicas – Operativo de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM.RC. N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

5. Señale la norma vigente que regula el Sistema Nacional de Control.

- A) Ley N° 27482
- B) Ley N° 27785 *
- C) Ley N° 28773
- D) Ley N° 27763

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

6. «El control interno posterior es ejercido por _____, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por _____, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos».

Complete los espacios en blanco del enunciado anterior.

- A) los órganos de auditoría interna de las entidades públicas – las dependencias de control de la Contraloría General
- B) las unidades orgánicas de las entidades – el Sistema Nacional de Control
- C) los responsables jerárquicos de las entidades – la Oficina de Auditoría Interna
- D) los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor – el Órgano de Control Institucional según sus planes y programas anuales *

Referencia bibliográfica tercer párrafo del artículo 7 de la Ley N° 27785.

7. Uno de los objetivos de la directiva de auditoría de cumplimiento es contar con

- A) los criterios y la terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento. *
- B) las normas y las disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de ejecución y elaboración de informes.
- C) las normas y las disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en la etapa de planificación de los informes de control.
- D) los criterios y la terminología estándar para la realización de las auditorías de cumplimiento, financiera y desempeño.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 2 segundo párrafo.

8. La directiva de auditoría de cumplimiento es de observancia obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República,

- A) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría.



- B) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría designadas y contratadas por la CGR. *
- C) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo la modalidad contractual CAS.
- D) los órganos de control institucional incorporados y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo cualquier modalidad contractual.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 3.

9. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular

- A) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
- B) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
- C) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.
- D) el desempeño profesional del personal del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. *

Referencia bibliográfica: R. C. N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, p. 8.

10. Las técnicas de auditoría financiera son las siguientes:

- A) evidencia física, documental, testimonial y analítica. *
- B) informes, cálculos, entrevistas y visitas.
- C) documentos, cuestionarios, oficios y cálculos.
- D) evidencia física, formatos, informes, cuestionarios y visitas.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.1.1 de la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado con R. C. N° 031-2022-CG.

11. Respecto de la documentación de auditoría, es INCORRECTO afirmar que

- A) se debe documentar, organizar y registrar oportunamente en el sistema establecido de la CGR, la carpeta de servicio, el oficio de acreditación y el plan de auditoría.
- B) la comisión auditora debe completar la documentación y registro de auditoría luego de aprobado el informe respectivo. *
- C) la documentación de la auditoría debe ser firmada por el personal encargado de su preparación, revisión y supervisión.
- D) la documentación de la auditoría debe ser completa, clara, comprensible, detallada, legible, ordenada y contener evidencia suficiente y apropiada.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 6.7.



- 12.** A fin de comprender la entidad, su entorno y la materia de control, la comisión auditora debe
- A) valorar los riesgos de control y conocer la labor realizada por el órgano de control institucional de la dependencia.
 - B) determinar la materialidad, conocer los elementos del ambiente de control, analizar si la entidad implementó un sistema de gestión de riesgos, valorar los riesgos de auditoría, entre otros. *
 - C) determinar la materialidad e impacto, evaluar los riesgos de control e identificar a los funcionarios y personal claves.
 - D) determinar la materialidad e importancia, evaluar los elementos de la cultura de integridad, analizar la implementación de políticas de administración de riesgos y mapa de riesgos y conocer la labor del OCl.

Referencia bibliográfica: MAC numeral 69.

- 13.** ¿Cuántos sistemas administrativos se aplican en el Perú?
- A) 13
 - B) 10
 - C) 11*
 - D) 12

Referencia bibliográfica: Ley N° 28112

- 14.** La contratación de Estado a Estado debe autorizarse mediante
- A) Decreto Supremo, refrendado por el titular del sector correspondiente. *
 - B) Decreto Ley, refrendado por el titular del sector correspondiente.
 - C) Decreto de Urgencia, refrendado por el titular del sector correspondiente.
 - D) Resolución Ministerial, refrendada por el titular del sector correspondiente.

Referencia bibliográfica: Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, p. 26.

- 15.** ¿Qué entidad ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Abastecimiento para sus atribuciones y vinculaciones con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público?
- A) El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
 - B) La Oficina de Abastecimiento de cada Entidad
 - C) Perú Compras
 - D) La Dirección General de Abastecimiento *

Referencia bibliográfica: Artículo 6. D. L. N° 1439.



- 16.** En el año 2018, estalló un escándalo que involucró a altas autoridades del sistema de justicia en casos de corrupción. Una medida que se tomó para afrontar esta grave coyuntura fue crear una institución encargada de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todos los niveles de la administración de justicia.

El nombre de esta institución es

- A) Consejo Nacional por la Justicia.
- B) Junta Nacional de Justicia. *
- C) Comisión de Reforma del Sistema de Justicia.
- D) Oficina de Control de la Magistratura.

Solución: En el 2019 se creó la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como respuesta a los casos de corrupción que involucró a autoridades del sistema de justicia. La JNJ, encargada nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales, reemplazó al Consejo Nacional de la Magistratura. Su creación debía iniciar una profunda transformación del sistema judicial.

- 17.** El contralor general es designado por el Congreso por siete (7) años, para lo cual
- A) el Poder Ejecutivo realiza una propuesta. *
 - B) la Junta Nacional de Justicia propone una terna.
 - C) el Colegio de Contadores Públicos propone candidatos.
 - D) la Comisión Permanente selecciona y propone entre los Auditores Gubernamentales.

Referencia bibliográfica: Constitución Política del Perú, artículo 82.

- 18.** ¿Quién fiscaliza la gestión de la Contraloría General de la República?
- A) El Órgano de Auditoría Interna
 - B) El Ministerio Público
 - C) El Congreso de la República *
 - D) El Tribunal Constitucional

Referencia bibliográfica: Artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Ley N° 27785.

- 19.** Los organismos constitucionalmente autónomos son los siguientes:
- A) Tribunal Constitucional, Banco Central de Reserva del Perú, Academia de la Magistratura, Provincia Constitucional del Callao.
 - B) Contraloría General de la República, Banco Central de Reserva del Perú, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones. *
 - C) Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Procuraduría General del Estado, Junta Nacional de Justicia.
 - D) Poder Judicial, Poder Legislativo, Presidencia del Consejo de Ministros.

Referencia bibliográfica: Constitución Política del Perú.



20. ¿Quiénes conforman el Sistema Nacional de Control?

- A) Contraloría General de la República, las Gerencias Regionales de Control y los OCI.
- B) Contraloría General de la República, el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas y los OCI.
- C) Contraloría General de la República, los OCI, las Sociedades de Auditoría y los órganos encargados del control interno.
- D) Contraloría General de la República, los OCI y las Sociedades de Auditoría.

*

Referencia bibliográfica: Artículo 13 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.